

Anexo N° 1 - HOJA RESUMEN INFORMATIVA SE ANEXARÁ AL CONTRATO DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO TECHO PROPIO N°

PRODUCTO:		MONEDA:	
1. TASAS Tasa de interés compensatorio		Registrales (7)	Según Tarifario de RR PP
efectiva anual fija - TEA	:	Por Certificado Negativo de Propiedad	: Según Tarifario de RR PP
Tasa de Costo Efectivo Anual - TCEA	: Ver Cronograma de Pagos	Honorarios Profesionales (8)	
Monto total Interés compensatorio	:		
2. INTERESES MORATORIOS		6. PRÉSTAMO Y CUOTAS	
Z. INTERESES MORATORIOS		Principal solicitado	:
Tasa Nominal Anual de Interés moratorio	Soles Dólares	Duración total	:
Reporte negativo ante Centrales de Riesgo(1)	: 17.27% N/A	Número de cuotas	:
3. COMISIONES		Primer vencimiento	:
SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO		Vencimiento préstamo	:
	Soles Dólares	Fecha de pago de cuotas	:
A. Envío físico de información periódica (2):	S/ 10.00 US\$ 3.00	Cantidad total a pagar	:
B. Evaluación de Póliza de inmuebles endosada (3)	- US\$ 65.00	Periodicidad de pago	
	-	i chodicidad de page	•
4. GARANTÍA		7. SEGUROS	
Tipo de Garantía (4)	:	Seguro de desgravamen (9)	:
(1)		Modalidad	
5. GASTOS		Nombre de la Compañía	Rímac Seguros y Reaseguros
	Soles Dólares	Póliza Matriz Seguro Desgravamen en S/	8710500001
Por cada Tasación (5)	: S/ 265.00 -	Prima Seguro de inmueble (10)	
1 51 5444 145451511 (5)	1.0, 200.00	. ,	
Servicios Notariales (6)	:	Modalidad	Pímas Saguros y Pogesquiros
(*) Garantías Hipotecarías	: Según Tarifario de Notaría	Nombre de la Compañía	Rímac Seguros y Reaseguros
(*) Garantías Mobiliarias	·	Póliza Matriz Seguro Inmueble en S/	500182
() Carantido Mobiliarido	•	Póliza Matriz Seguro Inmueble en \$	500187

UG301 - V28 - Junio 2025 1 de 2

Además de las comisiones y gastos indicados en este documento, Usted declara conocer que existen comisiones y gastos por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios del Banco), que pueden ser cobrados por el Banco. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en las oficinas del Banco o en la página web: www.bbva.pe



(1) El interés moratorio tiene por finalidad indemnizar la mora en el pago del crédito. Se aplica en caso de incumplimiento en el pago oportuno de la cuota de su préstamo, en función de los días de atraso. El incumplimiento de pago, genera el reporte ante la Central de Riesgos con la clasificación que corresponda.

(2) Por el envío físico de la información mensual del préstamo. Comisión de cobro mensual.

- (3) Por el servicio de revisión y evaluación de condiciones y coberturas, endosos y renovaciones de pólizas de Inmuebles. El cobro se realiza en cada oportunidad que se presente/modifique/renueve la póliza. Asimismo, por la verificación anual de vigencia de la póliza, que generará además un cobro en cada aniversario del seguro y durante toda su vigencia. El cobro de la comisión se realizará en la Cuenta asociada, sin embargo, de no tener dinero (fondos) en la Cuenta, el Banco podrá cobrarse de cualquier cuenta que mantenga o pudiera mantener Usted en el Banco. NO APLICA PARA PÓLIZAS VIDA (DESGRAVAMEN).
- (4) La garantía genérica implica que Usted constituye una garantía a favor del Banco para respaldar cualquier obligación presente o futura que pudiera tener con el Banco. La garantía específica implica que Usted constituye una garantía en respaldo únicamente de la obligación materia de este contrato.

(5) Gasto que Usted deberá pagar por cada tasación que se requiera con motivo de este contrato.

(6) Gastos por servicios notariales que deben ser pagados por Ústed a la Notaría correspondiente.

(7) Gastos para la inscripción de las garantías. Usted deberá pagarlos directamente a la Notaría antes de la entrega del monto del préstamo (desembolso).

(8) En caso de deuda vencida, previo acuerdo formal con Usted.

- (9) La prima mensual de este seguro será calculada aplicando la tasa (porcentaje) sobre el saldo insoluto del crédito. Las coberturas brindadas por el seguro de desgravamen son: 1. Fallecimiento del Asegurado; 2. Invalidez Total y Permanente por accidente; 3. Invalidez total y permanente por enfermedad. Para la modalidad de Seguro con devolución se incluye también la cobertura de sobrevivencia, que permite al asegurado solicitar a la compañía aseguradora la devolución de un porcentaje de las primas (costo del seguro) según lo previsto en el certificado. Esta modalidad aplica únicamente para préstamos con plazo igual o mayor a 24 meses.
- (10) Los riesgos cubiertos del Seguro de Inmueble son: Todo Riesgo de Incendio, Terremoto y Líneas Aliadas, y otras coberturas adicionales que se detallan en la póliza. La información sobre coberturas, exclusiones y condiciones podrá encontrarla en la página web del Banco y en el Certificado de Seguro. En caso de siniestro, comunicarse con la central de emergencia Aló Rímac al 411-1111 o con el Banco para brindarle la información necesaria.

NOTAS IMPORTANTES

- * La Tasa de Interés Compensatoria efectiva anual fija es calculada sobre 360 días. Se capitaliza diariamente.
- * Las operaciones que se efectúen en función del préstamo estarán afectas a los tributos correspondientes de acuerdo a leyes vigentes. De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 28194 el pago de este préstamo promocional otorgado con cargo al Fondo MIVIVIENDA se encuentra exonerado del pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).
- * El otorgamiento del préstamo conlleva a la ápertura o mantenimiento de una cuenta asociada (ahorros o corriente). Estará sujeta a las condiciones establecidas en su propio contrato.
- * El Cronograma de Pagos se entrega en hoja aparte.

Usted declara que el Contrato y Hoja Resumen Informativa, le fueron entregados para su lectura y se absolvieron sus dudas. Adicionalmente podrá ubicar estos documentos en la página web **www.bbva.pe**, Menú, Préstamos, Créditos Hipotecarios (elija el tipo de crédito) y diríjase a la sección Documentos y Enlaces de Interés.

FIRMA DEL CLIENTE 1		FIRMA CLIENTE 2/CONYUGE		BBVA pp.	BBVA pp.	
1823	Nombre(s)	D.N.I./RUC	Nombre(s)	D.N.I./RUC	Nombre del Representante(s)	
Ž	Domicilio:		Domicilio:			

UG301 - V28 - Junio 2025 2 de